

Justas, votos y fundaciones. Valencia y la Inmaculada en la primera época moderna*

Emilio Callado Estela
Universidad CEU-Cardenal Herrera

El nacimiento del culto a la Inmaculada Concepción de la Virgen María acaeció durante la transición de la Antigüedad al Medievo (Duforq). Por un tiempo diferentes comunidades cristianas admitieron tal devoción sin que surgiesen problemas, al no existir todavía una doctrina firme al respecto. La situación descrita evolucionó con los años hasta convertirse el asunto en una de las más candentes cuestiones teológicas de la época medieval. Y es que este misterio, referente no a la concepción virginal del Hijo de Dios en el seno de María, la llamada *conceptio activa*, sino a la misma concepción de la Virgen en el vientre de Ana sin pecado original, es decir la *conceptio passiva*, presentaba toda una serie de dificultades para su explicación. En concreto, a la hora de casarlo con dos principios capitales de la doctrina cristiana, como la universalidad del pecado original establecida en las Sagradas Escrituras y el de la consiguiente redención de Cristo. Velando por la ortodoxia de la fe, hubo teólogos que insistieron en la inevitable mácula del nacimiento de María, subsanada mediante la santificación, no obstante, a través de la gracia divina. Aunque otros autores, llevados más por su marianismo exacerbado, sostenían que de ningún modo Cristo podía haber nacido de un cuerpo afectado por el pecado (Le Bachelet, 1120ss).

La controversia entre ambos pareceres cobró forma a mediados del siglo XII cuando los canónigos de Lyon establecieron la festividad de la Purísima el día 8 de diciembre. San Bernardo de Claraval, reconocido devoto de la Virgen, arremetió duramente contra lo que consideraba una leyenda sin fundamento¹. El extraordinario predicamento del santo dio vigor al maculismo. A su lado acabarían alineándose, con distintos matices, los grandes maestros de la Escolástica, santo Tomás de Aquino entre ellos, quien –siguiendo a Pedro Lombardo– aceptó que María hubiese sido santificada *in utero*, lo que comportaba su carencia de pecado al nacer, no al ser concebida². Esta doctrina, que absolvía pero no libraba a la Madre de Dios de la mácula original, se hizo común desde entonces a buena parte de la orden dominicana, que no a todos sus frailes, convertidos aún así para la posteridad en la bestia negra de la Pura Concepción³.

En el campo opuesto, a partir del Trecentos, se hallarían los franciscanos, seguidores de Juan Duns Scoto, en cuya célebre intervención en la Universidad de París el año 1307 asumió la defensa del inmaculismo afirmando que María había sido preservada del pecado desde el mismo instante de su concepción hasta la redención de Cristo en la Cruz. Por medio de sutilísimas argumentaciones, trató de demostrar que

¹ Sería en su Epistola CLXXIV ad canonicos lugdunenses de Conceptione Sanctae Mariae (San Bernardo, 392).

² La fórmula tomista en cuestión decía así: “Beata Virgo contraxit quidem originale peccatum, sed ab eo fuit mundata antequam ex utero nasceretur.” Santo Tomás de Aquino. Summa Theologiae. III, q. 27, art. 2. La opinión que este misterio mariano mereció al Aquinate siempre ha suscitado un airado debate, sosteniendo voces autorizadas que el dominico no sólo no contrarió a la Purísima sino que fue uno de sus más ardientes defensores. De los primeros en así afirmarlo fue el premostratense fray Felipe Bernal quien en 1623, en su obra Sentencia de sancto Tomás a favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, escribió “el primero soy que saca a la luz libro atribuyendo la defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Madre de Dios al príncipe de la Theología escolástica, sancto Thomás de Aquino” (Zamora Mendoza, 291).

³ Una revisión de la problemática de esta escuela en relación a la Purísima en De Immaculata Conceptione in ordine sancti Dominici. Virgo Immaculata. Acta congressus Mariologici-Mariani Romae anno MCMLIV celebrati VI. Roma, 1955.

este misterio, lejos de contradecir ninguna de las verdades de la fe, acrecentaba la dignidad del Redentor, por cuanto había redimido a la Virgen tan perfectamente que ésta ni siquiera llegó a contraer la mancha original aunque fuera acreedora de ella por su naturaleza humana, *potuit, deuit, ergo fecit* (Le Bachelet, 1073ss). La leyenda pronto adornó este episodio con la intervención directa de la Madre de Dios, por lo que importantes autores pusieron en duda su autenticidad. Las ideas de Scoto sobre el particular, con todo, tuvieron extraordinario éxito en el occidente cristiano, siendo abrazadas fervorosamente por los hijos de san Francisco (Pauwels).

La polémica a propósito de la Concepción de María Santísima estaba servida, enfrentando en adelante a las diferentes escuelas teológicas y órdenes religiosas a la par que la devoción de los fieles empezaba a polarizarse también. Y así dejaría el medievo sin que la Iglesia hubiera tomado una firme decisión al respecto para atajarla. Los primeros tiempos modernos, pues, continuaron siendo escenario para esta controversia en no pocos lugares. La ciudad de Valencia sin ir más lejos. Como en el resto de territorios de la Corona de Aragón, el afecto por la Purísima había nacido aquí muy vinculada a la secular protección dispensada a tal misterio por parte de la casa real (Gazulla; Guix). Sólo así se explicaría el extraordinario predicamento local del inmaculismo entre finales del Quinientos y la centuria siguiente, acompasado a la suerte del mismo en la Santa Sede y materializado en sucesivos certámenes literarios, la dedicación de monasterios, cofradías y procesiones o el juramento del *Estudi General* valentino en memoria de la Pulcra María, amén de los diferentes honores a ella tributados por algunos de los santos locales coetáneos⁴.

1. *Lahors a la Verge*

A comienzos de la época moderna los inmaculistas valencianos daban muestras de su fortaleza con la celebración de cuatro justas poéticas –en 1474, 1486, 1487 y 1488– dedicadas a la Madre de Dios concebida sin mancha. No era la primera ocasión, desde luego, que la capital del Turia rendía a ésta tal tipo de homenaje literario. En 1440 lo había hecho por vez última. Como entonces, a la elaboración de los habituales carteles anunciadores del concurso, redactados en verso, seguiría su colocación en lugares públicos de la urbe días antes de la celebración. Además de los premios o *joies*, se anunciaban en ellos los nombres de los miembros del jurado que había de dar el veredicto, normalmente tres, un noble, un teólogo y un poeta profesional, que solía ser el autor del *cartell* y la *sentència*. Llegada la fecha señalada, público y juglares se reunían en el lugar acordado, decorado con ricas telas y flores, para escuchar a los artistas recitar sus composiciones. Los jueces deleitaban a continuación a los asistentes con un poema en señal de gratitud, y una semana después hacían público su fallo (Ferrando, 138-140).

Fue lo ocurrido con el primero de los certámenes que ahora nos ocupa, coincidente con la llegada del nuevo virrey de Valencia, frey Luis Despuig, devoto de María Inmaculada y maestro de la orden de Montesa. Tuvo lugar el 25 de marzo de 1474, día de la Encarnación, en la cofradía de San Jorge Mártir, y estuvo en el origen de la edición –ese mismo año– de las *Obres e trobes en lahors de la Verge Maria*, considerado el primer libro literario impreso en la Península. Despuig contó para la organización del concurso con la ayuda técnica de un renombrado poeta, mosén Bernardo Fenollar,

⁴ Desde una óptica distinta y con método diferente, algunos de estos aspectos fueron estudiados por Llorens Herrero, M. Iconografía de la Inmaculada Concepción en la pintura valenciana. Tesis de Licenciatura inédita: Universitat de València, 1981, publicada años después del inicio de nuestras investigaciones sobre el tema, bajo el título La Inmaculada Concepción en la historia, la literatura y el arte del pueblo valenciano y en edición a cargo de M. A. Catalá.

domero de la catedral. De hecho, fue él quien redactó la convocatoria a instancias del lugarteniente general animando a la participación en honor de la Virgen Pulcra, “*puix devots li som de cor hi pensa, perquè d’ingrats no reportem colpa,*” para lo cual se ofrecía como premio “*hun tros de drap de vellut negre, apte o bastant per hun gipó*” a “*qui mi·ls lohara la Verge Maria*” (Ferrando, 158-159).

Acudieron a la llamada algo más de cuarenta juglares, entre los cuales se dieron cita algunas de las más destacadas plumas de la literatura valenciana coetánea, como el propio Fenollar, Bernardo Despuig, Jaime Gasull, Jaime Roig o Juan Roís de Corella, cuya militancia inmaculista de sobra era conocida⁵. Los dos últimos especialmente, y en concreto Roig, médico de la reina doña María de Castilla, administrador del Hospital d’En Clapers y autor del famoso *Spill* o *Llibre de les dones*, publicado años después con un tercer libro dedicado a este misterio mariano. En él, se hizo eco de la inveterada lucha entre escuelas teológicas a propósito de la pureza virginal de la Madre de Dios:

Pluralitat de doctós sans
grans discordants,
d’opinió
la qüestió
ret fort dubtosa,
difícultosa
de decidir
lo sostenir
lo hoc o no,
conclusió és de fatiga
dels sants antiga,
d’abdós les parts
de saber farts
tots aprobats
canonizats (Guix, 290)

Y aunque Roig dejó libertad al lector para quedarse con cualquiera de ellas, “*sense sospita, creu quala vulles,*” tenía muy claro cual era la suya, puesto que la Reina de los Cielos, por privilegio divino, “*no fou tocada per llei de gràcia de la desgràcia que tots portam.*” No resulta extraño así que el autor pusiera por lema a su obra *Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias*, figurando en la portada una xilografía con la imagen de la Inmaculada Concepción.

Militaría también en el mismo partido el teólogo de noble familia Roís de Corella, quien, ya fuera en verso –con *La vida de la Sacratíssima Verge Maria*– o en prosa –y ahí está el *Tractat de la Concepció de la Sacratíssima Verge Maria, Mare de Déu Senyora Nostra*– ensalzaría reiteradamente la pureza de la Virgen, preservada de la mancha original por su Hijo (Guix, 294-295).

Pero volviendo a la justa poética de 1474, el jurado, compuesto por el chantre de la seo y los caballeros don Juan de Proxida y Luis de Castellví, hizo pública su determinación en presencia del virrey y un grupo de presbíteros, integrado por el canónigo de la seo Martín Enyego, Juan Vidal y por supuesto mosén Bernardo Fenollar. Junto a ellos, se halló quien para muchos fue el mejor escritor mariano del siglo, como atestiguan sus comentarios y glosas al *Cantar de los Cantares*, el *Magnificat* y los *Salmos*, considerado discípulo de Ramón Llull y por tanto ardiente defensor de la

⁵ Compartido con otros grandes del siglo de Oro valenciano como Eiximenis en *Lo Crestià*, para quien la Iglesia “*fa festa d’aquesta Santa Concepció, la qual cosa no faria si la gloriosa Mare de Déu no fos neta de pecat original*”; o Joanot Martorell, quien haría clamar a su Tirant “*Oh Immaculada Verge, reina de Paradís, advocada dels pecadors e vera consolació mia. Grandíssimes gràcies te fas*” (Ferrando, 72, 380).

Purísima (Guix, 252). Hablamos del obispo de Cristópolis fray Jaime Pérez, que regía la diócesis como auxiliar en nombre de su entonces titular, el cardenal Rodrigo de Borja, residente en Roma⁶.

Los jueces adoptaron por unanimidad una solución sin precedentes y otorgaron el premio a la Virgen, al considerar que la inspiración que había animado a los participantes se debía a la gracia divina de la Madre de Dios. La posible explicación debe buscarse en la ausencia de obras notables o artistas de prestigio, véase sino la nómina estelar arriba comentada. Más bien al contrario. Tan sorprendente fallo salvaría la embarazosa situación creada por la concurrencia de tal pléyade de ilustres poetas y sus respectivas poesías (Ferrando, 162).

Claro que no todo el mundo comulgaba con la Inmaculada loada en esta justa literaria. No en Valencia, pero tampoco en Roma. Allí, en la Ciudad Eterna, una intensa campaña de propaganda maculista iniciada cuatro años atrás había obligado al franciscano Sixto IV a reunir una junta de teólogos para abordar la situación. El resultado de las discusiones se dio a conocer el 29 de abril de 1476, con la constitución pontificia *Cum praeexcelsa*. Tres medidas, a cual de ellas más favorable al misterio en juego, contendría esta declaración. Primero, juzgaba digno y debido que todos los fieles dieran gracias a Dios por la concepción de la Virgen Pura. Aprobaba, en segundo término, la costumbre de celebrar misas y oficios en su honor. Recomendábase, por último, la asistencia a estas ceremonias, fomentadas con una batería de indulgencias (Llorca 1954, 308).

Los adversarios de la Inmaculada se resistieron a deponer su actitud, sin embargo, haciendo un último esfuerzo por neutralizar a sus contrarios. Para ello, publicaron una compilación de tres centenares de expresiones y textos de la Antigüedad –de los grandes escolásticos y aún de la Sagrada Escritura– donde supuestamente se deducía la falsedad de la doctrina immaculista. Por si fuera poco, malinterpretarían el decreto *Cum praeexcelsa*, al atribuir todos los privilegios otorgados en él no a la Inmaculada, sino a la Concepción puramente espiritual de María. Tergiversación refutada por Sixto IV, casi de inmediato, con la promulgación, el 4 de septiembre de 1483, de una segunda constitución bajo el título *Grave nimis*, en la que se reconocieron como falsas o erróneas las exégesis malintencionadas de su anterior declaración, condenándose a quienes las defendieran. Una última disposición sixtina, publicada al año siguiente, quiso zanjar la controversia con la prohibición expresa de llamar herejes a cuantos sostenían la doctrina favorable a la pulcritud de la Virgen, arma arrojadiza común hasta entonces en sus adversarios, amenazándose a los desobedientes con la excomunión (Llorca 1954, 309-311).

Los devotos de la Purísima tenían motivos para festejar su triple triunfo. En Valencia iban a hacerlo con la organización de otros tres certámenes literarios –en 1486, 1487 y 1488– promovidos esta vez por el sacerdote mosén Fernando Díeç, cuyo apego al misterio immaculista se había hecho ya manifiesto en un acto poético de similares características celebrado en la catedral allá por 1482⁷. Ahora, a la primera de estas nuevas justas, convidó Díeç con el acostumbrado cartel a “*tots los stats e lengües qualsevulla a lloar la Immaculada Concepció de Maria*.” Alrededor de una veintena de autores respondieron a la convocatoria, leyendo sus composiciones el mismo día de esta festividad ante el promotor del evento y único juez, quien en su *introito* previo se puso

⁶ De la orden de los eremitas de san Agustín, fray Jaime fue, en efecto, uno de los teólogos valencianos más conocidos fuera de nuestras tierras (Benavent Vidal).

⁷ La escueta noticia la proporciona V. Ximeno, añadiendo únicamente la presentación en aquel evento, por parte del cisterciense Baltasar Juan Balaguer, de la Resposta en lahor de la Concepció de la Sacratíssima Verge Maria per a la justa poètica de l'any 1482 (Ximeno, I, 53-54 y 70).

del lado de Sixto IV para cerrar filas entorno a la Virgen sin mancha y atacar duramente a sus oponentes:

Ja lo Sixt papa declarar
vol en l'offici
tan gran misteri ·n benefici
dels crestians.
Mas huy los nostres capellans
seguir no·l volen⁸

El segundo de los certámenes de mosén Fernando Díez, éste en prosa y reunido en 1487 en el convento de Nuestra Señora del Carmen, respondió a varias razones reveladas por él mismo en el acostumbrado anuncio. Por un lado, satisfacer a los escritores defraudados con el anterior encuentro, ya que “*en lo passat any, donant yo quatre joyas en rims, se condolien molts com en prosa plana no s·i poria.*” Del otro, faltaría más, “*fer més estesa la infal·lible veritat de la Puríssima Concepció de la Mare de Déu.*” Finalidad a la que dedicaría el sacerdote su exordio, convertido en una larga exposición de la pía opinión apoyada con profusión de citas de la Biblia, los Santos Padres y grandes teólogos medievales. Todo ello, junto a la obra finalmente premiada de mosén Bartolomé Dimas, fue incluido en un pequeño opúsculo de apenas treinta folios con el que Díez quiso contribuir a la propagación del inmaculismo (Ferrando, 535-540).

Finalmente, el 9 de diciembre de 1488 tuvo lugar en la seo la última justa del siglo en honor a la Purísima, con un solo premio a la mejor obra en prosa latina al que concurren básicamente eclesiásticos, denotados por sus dotes literarias y simpatías por esta devoción. Lo eran el beneficiado de Santa Catalina Mártir mosén Pedro Adriá y el deán de la catedral mosén Juan Lópiz; los teólogos Mateo Pérez y Jerónimo Belluga; Juan Lonch, del Tribunal de la Rota, y el juez eclesiástico Fernando Pérez; el presbítero Esteban Costa... (Ferrando, 557-560)

Muchos de ellos, apenas dos años después, llorarían la muerte de uno de los suyos. Ni más ni menos que la abadesa del monasterio de la Trinidad de Valencia sor Isabel de Villena, en cuya célebre obra *Vita Christi* - posteriormente publicada por deseo expreso de la reina Isabel de Castilla - había abordado con gran eficacia narrativa la vida de la Virgen para ensalzar su concepción pura y privilegiada (Hauf).

2. Maravillas y pleitos bajo la advocación de la Purísima

En 1492 un valenciano volvía a sentarse en la cátedra de San Pedro en la persona de Alejandro VI, cuyo pontificado no iba a pasar por alto la controversia entorno a la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Efectivamente, en 1501, la Santa Sede aprobó y rehabilitó el pensamiento filosófico de Duns Scoto, con la consiguiente apertura del estudio de sus textos de teología especulativa en claro beneficio de la aclaración de este misterio. Igualmente, se admitió el oficio canónico y la misa de la festividad en cuestión (Pascual y Beltrán, I: 193-194).

Hasta la muerte del segundo papa Borja, acaecida en 1503, ejerció como capitán general de la guardia pontificia su pariente don Rodrigo, hijo de don Jofré de Borja y doña Juana de Moncada, señor de Villalonga y de las Baronías de Anna y Forna y de la Torre y villa de Canal (Esquerdo, II: 129-130)⁹. Desaparecido su valedor, don Rodrigo

⁸ Este certamen fue origen de la Obra de la Sacratíssima Concepció de la intemerada Mare de Déu, publicada en Valencia por Lamberto Palmart, el año 1487, en Ferrando (382-388).

⁹ Algunos autores identifican equivocadamente a este Borja con don Rodrigo Luis de Borja Castro y Pinós, hijo del tercer duque de Gandia, hermanastro de san Francisco de Borja y bisnieto de Alejandro VI, primer señor de Navarrés, de la orden de Montesa y creado cardenal por Paulo III en 1536, tres años antes de su muerte.

decidió abandonar Roma desaparecido su valedor y regresar a Valencia en un accidentado viaje por mar que a punto estuvo de costarle la vida a él y a toda la tripulación. El motivo, una tempestad que casi hundió la nave. Las escenas de pánico vividas abordo hablan de algunos eclesiásticos llamando al arrepentimiento general, de sollozos y gritos de impotencia. Uno de estos religiosos habría animado a don Rodrigo a contener la ira del Altísimo por medio de una promesa del siguiente tenor, llegada hasta nosotros a través del predicador immaculista fray Cristóbal Moreno, de la orden de san Francisco¹⁰:

Si yo, Señor mío, tuviese con qué, haría voto a la Limpia Concepción de Nuestra Abogada y gran Señora, de gastar alguna hazienda en honra y alabanza de su Purísima Concepción (Moreno, 359)

Con la proa cubierta por las aguas, cuenta el padre Moreno que Borja se postró de rodillas vapuleado por el vaivén del oleaje para pronunciar este voto:

Alto y poderoso Señor, que con mano poderosa librades a los hijos de Israel de las manos de Pharaón y le hizisteis passar por el Mar Vermejo sin que las aguas le tocassen; y a vuestro apóstol sant Pedro distes la mano quanto por las aguas del mar se entrava. Y al vaso de elección sant Pablo socorristes y librades de tres naufragios y grandes tempestades, ¡ plega nos de apiadaros de nosotros, miserables pecadores...! Y si vos, Padre piadoso, nos libráys de tanta tempestad y peligro, yo os hago voto y prometo de gastar parte de mi hazienda a honra y gloria de la Purísima Concepción de vuestra Madre Sanctísima. Y a vos, Virgen Clementísima, prometo y offrezco emplearme con mi hazienda y persona en honra de vuestra Limpia Concepción. Y como Piísima Señora, firmemente creo y siempre crehí que vuestra concepción santísima fue limpia y sin manzilla de peccado original [...] (Moreno, 360-361)

No había acabado todavía de pronunciar tal plegaria el noble cuando la tormenta empezó a amainar, deshaciéndose todos los presentes en un vítor unánime a la Purísima, que protegió a la embarcación durante el resto de la travesía. Puesto pie en tierra firme, Borja comenzó a buscar posibles opciones para concretar su promesa, dando con la más factible en el monasterio carmelita de la Encarnación, ubicado *intra muros* de la ciudad de Valencia y necesitado de una urgente restauración. Las obras se ejecutaron y su mecenas mudó el nombre del establecimiento religioso por el de la Limpia Concepción de la Madre de Dios. Esta permuta suscitó las protestas de las monjas de la Concepción, quienes recientemente habían obtenido un privilegio real reconociéndose que “ no podía aver otro monasterio o iglesia en título de la Concepción de la Madre de Dios más del que está fundado en la dicha ciudad,” es decir, el suyo, llamado en principio de Santa Isabel de Hungría, hasta finales del siglo XIV, y de Santa Clara después, a la que se sumó finalmente la advocación de Santa Isabel... (Ivars)

¿A qué tanto cambio, se preguntará el lector?. La explicación apunta al aumento del culto y la veneración immaculista entre las clarisas desde su establecimiento en Valencia. Primero en su cenobio propiamente dicho, levantado en la zona de Roterós y contiguo a

¹⁰ Este franciscano de Moixent, primero monje jerónimo del convento de Gandia, había profesado en Santa María de Ara Coeli, en Roma, donde pasó una larga temporada de su vida defendiendo los intereses de su monasterio. Vuelto a la Península, estudió en Alcalá y fue admitido en la Provincia de san Francisco de Valencia, de la que llegaría a ser superior. En Madrid ejerció como confesor de la emperatriz doña María, hermana de Felipe II. Excelente predicador, es conocido fundamentalmente por sus obras de ascética y hagiografía, así como también las de carácter immaculista. En concreto *De figuris Sanctae Scripturae, quae tractant de Purissima Conceptionis Matris Dei*, Valencia, 1575, o el Libro intitulado limpieza de la Virgen y Madre de Dios, publicado también en la capital del Turia, en 1582, con aprobación del arzobispo don Juan de Ribera y dedicado a doña María de Austria (Ximeno, I, 224-225; Recio Verganzones, 159).

las murallas, y más tarde en una de las capillas de su iglesia, donde comenzó a ser venerada una tabla de la Virgen con el Niño en brazos. La historia de esta tabla recuerda demasiado al viaje de don Rodrigo de Borja (Sorribas). En este caso el caballero Juan Burgués, propietario de una pintura salvada del pavoroso incendio que había devastado su palacio en Mallorca, embarcó con su hija con destino a la Península. Una tempestad estuvo al traste de hundir el navío en que viajaban. La joven doncella se encomendó entonces a Dios haciendo voto de consagrarse religiosa si no perecían. Sanos y salvos todos en el Grau valentino, la muchacha ingresó en el monasterio de clarisas de esta urbe con el nombre de sor Juana Burguera, quien llevó consigo la imagen mariana para colocarla en su propia celda. Tiempo después, la abadesa sor Damiata de Montpalau tuvo una visión relacionada con la tabla, a la que dedicó una capilla y una cofradía – bajo la advocación ambas de la Purísima– que obtuvieron algunas gracias de Fernando II el Católico aprobadas en 1500, más la ratificación de la Sagrada Penitenciaría romana al año siguiente.

La constitución de la cofradía coincidió con las obras de adecentamiento de la capilla y su retablo. En vísperas de inaugurarse la nueva fábrica y creyendo amenazados sus derechos, las clarisas llevaron a a los tribunales al devoto immaculista don Pedro Ramón Dalmau, fundador en 1502 de un vecino convento de hermanas carmelitas dedicado a la Limpia Concepción. El Católico en persona hubo de intervenir, ordenando en el mes de julio a su hermana, la virreina doña Juana, la resolución inmediata del pleito. El 22 de septiembre de aquel mismo año la lugarteniente general fallaba en favor de don Pedro. Pero las monjas de Santa Clara no se resignaron y apelaron al monarca para representarle los perjuicios derivados del nuevo cenobio para su capilla y cofradía, anteriores en el tiempo y de las que él mismo era protector. El rey les dio la razón, decretando la paralización de las obras a las carmelitas, que optaron por adoptar el nombre de la Encarnación para poder ser inauguradas cuanto antes. En 1503 Fernando II daba el litigio por finiquitado reservando la advocación de la Purísima para la capilla y cofradía de las clarisas.

No obstante, algunos canónigos de la catedral, como Jaime Conill y Guillermo Ramón Centelles, cuestionaron esta última sentencia regia, haciendo la vida imposible a las religiosas y sus cofrades, que obtuvieron el amparo de Roma por medio de varias letras de la Sagrada Penitenciaría. Para evitarse más problemas, las de Santa Clara solicitarían a la Santa Sede, en 1534, poner su convento bajo la protección de la Inmaculada Concepción, a lo que accedió Clemente VII con un breve datado el 8 de mayo de aquel año, ampliado por otras concesiones pontificias posteriores¹¹.

Con estos antecedentes, los planes de don Rodrigo de Borja para el monasterio de la Encarnación estuvieron condenados al fracaso. De hecho, el Católico tuvo una intervención muy contundente al respecto, disponiendo, como ya tenía dicho, que “ las monjas de la Incarnación se estuviessen con el título que tenían primero [...] y dexassen el apellido de la Concepción para las monjas de Sancta Clara, que antes assí tenía el título” (Moreno, 363).

3. El voto del *Estudi General*

El 8 de diciembre de 1530, y mientras clarisas y carmelitas todavía litigaban por la advocación de la Purísima, un maestro en Sagrada Teología –de nombre Moner¹²–

¹¹ Así, en 1564 y en virtud de la bula *Inefabilia Beatae et Gloriosae semperque Virginis*, Pío IV concedió un jubileo perpetuo a su iglesia en las fiestas de la Asunción y la Concepción de la Virgen. Ivars 1932, 461.

¹² Poco más puede decirse del tal Moner, ni siquiera su nombre o su condición eclesiástica exacta. Sabemos que un dominico llamado fray Rafael Moner estuvo enfrentado a la cofradía barcelonesa de la

predicó en la catedral de Valencia contra este misterio (Moreno, 363-368). La vehemente arenga –cuentan los relatos coetáneos– “escandalizó toda la ciudad en gran manera.” Tanto que un nutrido grupo de eclesiásticos, nobles y caballeros immaculistas, encabezados por don Rodrigo de Borja, acudieron al provisor micer Soler para presentarle sus protestas y exigir la reparación del vejamen. Consultado el asunto con la autoridad real, se ordenó el destierro del predicador, que buscó refugio en Salamanca.

Clero, nobleza, municipales y Universidad se reunieron en la seo valentina para asistir a una ceremonia en desagravio, cuya trascendencia no revelaría sino la influencia que los seguidores de María Inmaculada gozaban ya por estas fechas¹³. A la misa, oficiada por el obispo auxiliar de la diócesis fray Ausias Carbonell, dominico simpatizante de la causa (García Miralles, 142-153), siguió una homilía en alabanza de la Madre de Dios concebida sin mancha y una procesión claustral que recorrió el templo, tras las cuales nadie abandonó el recinto. Los presentes tomaron asiento siguiendo instrucciones del prelado, que entronizado en la grada más alta del altar mayor llamó a todos los predicadores, maestros y doctores para que, en presencia de las autoridades de la Ciudad, se arrodillaran de uno en uno frente a él y procedieran a prestar juramento de que “predicarían a favor de la Limpia Concepción y que defenderían que la Sacrosanta Virgen fue concebida sin peccado original,” decretándose asimismo que “de oy en adelante no se pudiese graduar alguno doctor en la Universidad sin que primero jurasse de defender que la Sanctíssima Virgen fue Immaculada y sin peccado original” (Moreno, 365-366).

El *Estudi General* de Valencia se convertía con este voto en la primera universidad de la Monarquía en solemnizar su compromiso immaculista, después de que la de París hubiera inaugurado esta tradición con el juramento suscrito en 1496, ratificado públicamente al año siguiente e imitado de inmediato por las Universidades de Colonia y Maguncia, entre otras (Gómez, 867-868). En adelante, quedaría cerrado el ingreso en las aulas valentinas –teóricamente al menos– a todo individuo sospechoso de militar en la opinión contraria como garantía para impedir nuevos excesos. La fórmula concreta del juramento quedó establecida en los siguientes términos:

Ego N iuro, quod quatenus per Sanctam Sedem Apostolicam licebit; tenebo, tuebor, defendam, praedicabo atque docebo Beatissimam Virginem Dei Genitricem Mariam, praeveniente Spiritu Santi gratia, absque ulla peccati originalis labe fuisse conceptam, et ab ipsa praeservatam immunem in primo instanti animationis; atque in hoc sensu festum Conceptionis eius ab Ecclesia, solemniter rito colli et celebrari (Vilanova y Pizcueta, 154)

Como recuerdo del acto y en una muestra más de su adhesión inquebrantable, don Rodrigo de Borja instituyó una renta perpetua para que todos los años una procesión –conocida desde entonces como la *processó dels Borges*– recorriera la urbe, a la mayor gloria de la Pulcra María, con la participación de las órdenes religiosas mendicantes, el cabildo metropolitano y los cleros parroquiales. Para evitar solapamientos con los oficios propios de la festividad, la comitiva no desfilaría el día mismo de la Inmaculada Concepción, sino el sábado anterior entre las octavas, siendo su destino, por turno, uno de los conventos de las referidas religiones, donde se celebraría misa en honor de este misterio (Moreno, 367-368; Valda 1998, 14)¹⁴.

Inmaculada Concepción porque “havia mal parlat lo die que legí y sermonà en la seu de la present ciutat l’endemà de la festa de la Concepció de la Mare de Déu l’any prop passat-1507 –en desfavor de la santa devoció dels devots confreres de la dita Concepció.” Gazulla 1905 18, 231-232. ¿Podría tratarse del mismo personaje...?

¹³ Uno de ellos, mosén Juan Gómez, acababa de dedicar al infante don Enrique de Aragón y Sicilia su *Triumpho de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*, publicada en Valencia, en 1530.

¹⁴ La renta para la procesión quedó instituida formalmente en 1549 (Escolano, V, 1040).

A modo también de conmemoración del juramento universitario immaculista debe entenderse el nuevo certamen poético en loor de la Purísima organizado en 1532 (Ferrando, 769-783; Palacios). Corrió a cargo de un ignoto devoto que convocó “tots los poètics moneder per a què, ab lo mantell del viu y subtil ingeni, sobre la anclusa de qualsevol stil y lengua [...], en cinch cobles[...], la pura moneda de tan degudes y loades lahors batessen,” según rezaba su cartel. Como jueces de la justa actuaron el teólogo Luis Sabater, maestro en Artes y Sagrada Teología, el noble don Juan Ferrandis de Heredia y Jerónimo Sentpere. El 15 de diciembre, en la iglesia de Santa Catalina Mártir, leídas las diferentes obras, se falló el premio de “tres almes de setí carmesi” a favor del notario Andrés Martí Pineda, a quien el promotor del evento encargó la preparación para su edición de algunas de las composiciones presentadas¹⁵. Otros dos poetas, Pedro Juan Solivella y Miguel Juan Gomis, resultaron finalistas.

4. Tres santos para una dama

De la larga lista de participantes en el certamen de 1532 merece ser destacado mosén Tomás Real, sacerdote setabense y beneficiado de la catedral de Valencia, en cuya Universidad había obtenido el grado de doctor en Teología y algo después una cátedra, ocupando el rectorado entre 1524 y 1525 (Felipo Orts, 31-32, 208). Infatigable defensor de la Inmaculada Concepción, pudo tratarse del anónimo devoto que estuvo detrás de esta justa literaria; tal vez así se entienda el lugar privilegiado que el editor reservó a sus poemas en la posterior publicación. Sea como fuere, lo cierto es que, sólo cuatro meses después de la aparición de esta obra, Real escribió un tratado teológico en latín, *De virtutibus, gaudiis et doloribus Deiparae Virginis Mariae. Libellus panegyricus*, compuesto con motivo de una *joia* librada en la capital del Turia sobre el asunto del título y dedicado al arzobispo Van der Marck. Mosén Tomás continuó elaborando algunas otras obras de similar temática, como *De Conceptione Beatae ac integerrimae Virginis Mariae*, hasta que el nuevo titular de la mitra valentina, el agustino salmantino fray Tomás de Villanueva¹⁶, lo tomara por consultor en 1544 “por aver hecho concepto de que era habilíssimo para este empleo por su virtud, letras y buen juicio.” De él se serviría el prelado en lo sucesivo para toda suerte de menesteres, especialmente “para acabar de reduzir a algunos pecadores envejezidos en la culpa” (Ximeno I: 129; Rodríguez, 407).

Villanueva y Real tuvieron en común una encendida pasión por la Purísima que, en el caso del primero, llegó a presidir su pontificado, consagrado a la reforma de la Iglesia, iniciada en Valencia con anterioridad a Trento. Precisamente, el arzobispo sería invitado por Paulo III a participar en las primeras reuniones conciliares, donde iban a debatirse importantes cuestiones como la del pecado original, y de rebote la Concepción de la Madre de Dios (Llorca 1980, 407-408).

En efecto, en la sesión V^a celebrada el 17 de junio de 1546, el cardenal Pacheco, portavoz de los cardenales y padres españoles, animó a la asamblea ecuménica a declarar el dogma de la Purísima argumentando que la opinión favorable a este misterio era aprobada por todas las universidades y defendida por la mayor parte de asistentes al cónclave (Olazarán; Sagüés). Pese a ello, no pareció oportuno tratar del asunto en el concilio, puesto que seguían persistiendo las mismas razones que en 1512, entonces en Letrán, influyeron para descartar cualquier tipo de pronunciamiento, es decir un conocimiento de la doctrina sobre el tema insuficientemente desarrollado todavía para

¹⁵ Publicadas en las prensas valencianas de Francisco Díaz Romano, en 1533, con el título Certamen en llaor de la Puríssima i Immaculada Concepció de la Mare de Déu.

¹⁶ A falta todavía de un estudio en profundidad, la vida y obra del arzobispo limosnero puede conocerse a través de Capanaga y Lorente Villalba, entre otros trabajos.

proceder a una definición. Los dogmas impugnados por los protestantes eran tantos, además, que se imponía ante todo asegurar los ya establecidos y no introducir nuevos problemas doctrinales que pudieran aumentar las dificultades o sembrar más confusión. La universalidad del pecado original, por tanto, fue definida con toda precisión, insistiéndose en que su transmisión lo era por herencia y propagación de la misma naturaleza humana, una mancha, pues, necesariamente existente en toda persona al nacer. Ahora bien, para evitar que semejante declaración pudiera ser interpretada como una condenación de la opinión inmaculista, se añadió lo siguiente, dejando el asunto casi en los mismos términos en que se hallaba:

Declara, sin embargo, este mismo santo concilio que no entra en su intención el incluir en este decreto sobre el pecado original a la Bienaventurada e Inmaculada Virgen Madre de Dios, sino que deben observarse las constituciones de Sixto IV, de feliz memoria, con las penas en ellas contenidas que el concilio renueva (*El Sacrosanto*)

Pero fray Tomás de Villanueva no estuvo presente al final en tan decisiva cita. Prefirió declinar la invitación pontificia para iniciar su primera visita pastoral a la diócesis con ánimo de tomarle el pulso y poder reunir en breve un sínodo. Celebrado éste en junio de 1548, entre la abrumadora presencia de constituciones encaminadas al encuadramiento de los eclesiásticos, no pasa desapercibida la relativa a la celebración de la festividad de la Pulcra María (Villanueva, I: 195). Misterio que el prelado defendió en sus predicaciones marianas, sobre todo al tratar del problema de la oscuridad de la vida de la Virgen y el silencio que sobre ella guardaban los evangelistas (Pérez, 142). Así por ejemplo, en su sermón *In Conceptione Beatae Mariae Virginis*, podía leerse:

No pienses, ni por un momento, que la Virgen fue concebida en pecado; esta gloria no es menor ni menos especial que el ser Madre de Dios según la carne. ¿ Piensas la ofensa que haces a la Virgen si dices que, por un momento siquiera, fue cautiva del pecado, hija de perdición, sujeta al Demonio, infectada de la mancha común?. ¿ Cómo quebrantó ella misma la cabeza del Demonio si primeramente fue ella quebrantada por él?. Lejos, muy lejos de inferir tal mancha a la que es nuestra gloria. Puesto que creemos verdaderamente que la Virgen no fue reducida a polvo, sino que, gloriosa en cuerpo y alma, subió a los cielos, por eso creemos también piadosamente que fue concebida sin mancha, pues si no hubiese carecido de vicio no hubiese conocido el suplicio” (Alastruey, 214-215)

Muy posiblemente fuera el mismo arzobispo quien, en octubre de 1547, ordenara sacerdote a un jovencísimo religioso dominico recién profeso, de nombre fray Luis Bertrán (Callado Estela & Esponera Cerdán, 140), que a diferencia del sentir de muchos de sus hermanos de hábito, hizo tal alarde de su afecto por esta pía opinión que los fieles de la Purísima lo incluirían entre los primeros adalides inmaculistas de la época. De casta venía al fraile su devoción, familiar y admirador como era de san Vicente Ferrer y discípulo a su vez de otro deudo de la Inmaculada Concepción, a la que predicó en reiteradas ocasiones a lo largo de su vida, particularmente en 1549 en las parroquias de San Sebastián, San Bartolomé y Santa Catalina Mártir de Valencia (García Miralles, 143). Nos referimos al venerable Juan Micó, cuyo magisterio espiritual iba a marcar la formación de fray Luis (Robles 1976, 1981; Soler / Terol; Callado 2013). De éste último, quien interesa ahora, y en lo que respecta a la Inmaculada, cuentan sus biógrafos que fue:

[...] devotísimo de la Santa Concepción de Nuestra Señora, y predicaba de ella a menudo. Y a las autoridades algunos autores antiguos respondía con lo que dijo Dios a Moisés en el capítulo 6 del Éxodo: *Nomen mecum Adonai non indicavi eis*. De lo cual sacaba que no era mucho que Nuestro Señor hubiese

reservado esta pía doctrina para nuestros tiempos, no habiéndola aclarado tanto en los antiguos” (Antist, 316)

Son varios los sermones bertranianos conservados sobre la Virgen Inmaculada. Su autor aduciría en ellos razones por las cuales convenía que María hubiese sido concebida sin pecado, fundándose en el principi mariológico de la maternidad divina para deducir su limpieza impecable:

[...] y porque en esta infusión del alma, cuando iba a tomar la posesión de su cuerpo, no quedó el alma enlodada en el lodo del pecado original con que quedan las almas de los otros hombres, por eso hacemos fiesta de la Concepción de Nuestra Señora... Muy grandes mercedes y beneficios recibió esta Señora en el día de su concepción. El primero, el beneficio de la gracia, que es muy grande, con la cual quedase limpia en su concepción de la mancilla del pecado original. Esta es la zarza de Moisés, que ardía y no se quemaba. Ardía porque fue engendrada con el ardor de la concupiscencia, como los otros hijos de Adán, pero no se quemaba con el fuego del pecado original. Lo segundo que remedió Dios en ella, la corrupción de la sensualidad, que se llama por otro nombre fomes, que quiere decir yesca, porque es yesca y tiza de todos pecados. Esta corrupción quedó en la Virgen remediada. Unos dicen que se la quitó del todo juntamente con el pecado original; otros dicen, como es santo Tomás, III, 27, 3, que la remedió Dios en su concepción no quitándola, sino atándola, porque no pudiese dañar en cosa ninguna ni hacer de las suyas, y esto hasta el día de la encarnación, a donde del todo le fue quitada. Para entendimiento de esta doctrina, notad la diferencia que hay de un brazo atado a un brazo baldado o manco, porque cosa misma hallaréis entre este fomes atado y entre el quitado del todo. El brazo atado tiene fuerza y potencia para un bofetón, pero es cierto que no lo dará jamás porque está atado; pero el brazo leso y baldado, no tiene fuerza para dar un bofetón, de manera que cuanto al uso no hay diferencia ninguna. Asimismo, dice santo Tomás, que en la Concepción de Nuestra Señora ató Dios este fomes para que en ninguna manera le pudiese dañar en cosa alguna. Mas después, en la encarnación, fue del todo desterrado, porque así convino para guardar la dignidad de Cristo, a quien convenía que fuese dado primero que a nadie este privilegio” (Rodrigo, 55-57)

En otra prédica entorno al mismo misterio proclamaría el dominico lo siguiente con respecto a la Madre de Dios:

¿A qué viene?. A ser Madre de Dios. No se pudo decir más. Madre de Dios. Sierva de Satanás. No viene bien. Dotada de tantas virtudes y con pecado original. No puede ser. Dios la socorrerá desde la mañana, en el vientre de su madre, desde el clarear (Sal., 46, 6), a la infusión del ánima en el cuerpo. Madrugó Dios preservándola. Antes que los abismos. Abismos de pecado mortal, venial y original. Fui engendrada yo (Prov., 8, 4). Llegaron tarde, ya yo era concebida, fui concebida antes que llegase el pecado original” (*San Luis*, 320)

Opinión fortalecida en el ánimo del padre Bertrán por las frecuentes pláticas espirituales habidas con su amigo fray Pedro Nicolás Factor, guardián y maestro de novicios de Santa María de Jesús con fama de santo y también devotísimo de la Inmaculada (Pérez, 120-121)¹⁷, y transmitida a sus propios discípulos, particularmente a

¹⁷ Véase en cualquier caso la más clásica biografía sobre el personaje, de Moreno, C. Libro de la vida y obras maravillosas del siervo de Dios, el bienaventurado padre fray Pedro Nicolás Factor. Compuesto por el muy reverendo padre fray Cristóbal Moreno, de la misma orden, Provincial de dicha Provincia, y agora nuevamente por el muy reverendo padre fray Josef Eiximeno. Herederos de Juan Gracián: Alcalá de

dos de ellos, los padres Vicente Justiniano Antist y Jerónimo Bautista de Lanuza. El primero, filósofo, teólogo e historiador y prior del convento de Predicadores de Valencia (Robles Sierra; Robles 1979-1980; Esponera Cerdán), llegó a ser un acérrimo defensor de esta opinión, como confesó en la biografía de su maestro por él compuesta y cuyo último capítulo dedicó a exponer la doctrina inmaculista del mismo, publicada aparte, años después, bajo el título *Tratado de la Inmaculada Concepción de la Virgen*¹⁸. Abundarían tales líneas en pruebas litúrgicas y teológicas, analogías tomistas y de crítica histórica y decenas de argumentos a favor de la Purísima, que si era denigrada por algunos frailes de Predicadores –aseguraba fray Vicente Justiniano– tantos o más se contaban entre sus valedores:

Protesto, con toda verdad, que he oído admirables sermones a muchos padres muy graves de la orden que, sin torcer la Escritura, ni forjar autoridades de doctores, ni cargar a nadie, ni inventar milagros, ni decir impertinencias, declaraban maravillosamente cómo la Virgen soberana pudo ser y fue preservada del pecado original en virtud de la excesiva y copiosa redención del Hijo de Dios, que no solamente supo, pudo y quiso redimirnos a nosotros del pecado o pecados en que habíamos incurrido, mas también preservar a su Madre de todo pecado en el mismo instante que la crió” (García Miralles, 146)

En ello coincidiría el padre Antist con el zaragozano fray Jerónimo Bautista de Lanuza, Provincial de Aragón, obispo de Barbastro y alumno aventajado de san Luis, del que dirían sus biógrafos que “sentía con una tristeza extraordinaria que le quisieran hacer, como por fuerza, menos devoto de esta singular prerrogativa de la Reina del Cielo, y que por religioso dominico le juzgasen a bulto por defensor de la opinión contraria, como si hubiera habido otra religión en la Iglesia católica más propia a la Virgen Santísima Nuestra Señora y más declarada y empeñada en defensa de sus privilegios y soberanas excelencias que la de nuestro gloriosa padre santo Domingo.” Por ello consagró a este sentir más de doscientos cincuenta sermones, no pasando semana sin predicar algo sobre el tema¹⁹.

El inmaculismo de la escuela bertraniana, como toda su espiritualidad en general, viose amparado por la actitud del nuevo arzobispo de Valencia don Juan de Ribera²⁰. Había llegado el prelado a la diócesis en 1569, de la mano de Felipe II y el dominico Pío V, quien por cierto –mediante la bula *Super speculum Domini*, del 7 de agosto de 1570– no tardaría en renovar las disposiciones de Sixto IV y el concilio de Trento en materia concepcionista, añadiendo algunas sanciones para aquellos predicadores y escritores que continuaran polemizando con este pretexto²¹. Muy pronto congenió

Henares, 1588.

¹⁸ Y como tal conoció distintas ediciones, en 1615 en Huesca, Madrid y Sevilla, en 1616 en Mallorca, en París en 1706, etcétera. Ximeno (I, 211).

¹⁹ Lo declararon así los centenares de testigos que depusieron en su posterior proceso de beatificación, iniciado en 1625 e introducido en Roma en 1677. Archivo del Real Convento de Predicadores de Valencia [=ARCPV]. Ms. 22, Proceso de beatificación del ilustrísimo y venerable fray Gerónimo Bautista de Lanuza. Como biografía sigue teniendo gran valor la de Fuser, J. Vida del venerable apostólico varón don fray Gerónimo Batista de Lanuza, de la orden de Predicadores, obispo de Barbastro y de Albarracín. Pedro Lanaja: Zaragoza, 1648. Véase también Gómez García.

²⁰ El estado de la cuestión sobre esta figura capital de la historia de la Iglesia valentina en Callado Estela (2012b).

²¹ Aunque la más importante de todas, no era esta la primera vez que el dominico Ghislieri abordaba esta cuestión mostrándose siempre favorable a la Inmaculada. En su célebre bula *Ex omnibus afflictionibus*, de 1567, en la que condenó parte de las ochenta proposiciones donde se hallaban condensadas las proposiciones erróneas del profesor de la Universidad de Lovaina Miguel Bayo, el pontífice censuró aquella en la que éste negaba a la Santísima Virgen el privilegio de su Pura Concepción. Por segunda vez intervendría Pío V en materia concepcionista, también de manera indirecta, al publicar el nuevo Breviario

Ribera con fray Luis Bertrán, convertido éste en uno de sus incondicionales, con quien compartió fervor por la Virgen Pura (Garganta). Tal devoción iba a comprobarse a lo largo de su pontificado con ocasión de algunas predicaciones, como la del 15 de agosto de 1577 en Ontinyent, donde afirmó categóricamente al respecto de María que:

[...] fue concebida sin pecado original, sin tener los rastros del pecado original, es decir el fómite extinto, nunca habiendo rebelión en aquella benditísima carne para el bien, ni inclinación al mal [...]. Ella fue concebida sin pecado original, fue preservada del pecado venial y mortal; fue el rastro del pecado original de tal manera apagado y destruido en Ella, que nunca fue osada a representarle aun pecado venial (San Juan de Ribera, V: 139-141; Gironés 2003, 47)

O en otras de sus manifestaciones pastorales, como los cenobios por él fundados bajo esta advocación, a saber: el de franciscanos recoletos de Onda (1573) y Callosa de Segura (1575), el de capuchinos de Alicante (1599), el de mercedarios de Sollana (1603), el de mínimos de Ondara y agustinos de Benigànim (1611)... (Robres Lluch 1960, 443). E igualmente la aprobación de los estatutos de la cofradía de la Inmaculada Concepción instituida en el convento de San Francisco de Valencia, llegando a afirmar entonces que “ nos, desde nuestra niñez, avemos sido y somos muy devotos de la Purísima Concepción de la siempre Virgen y Madre de Dios” (Moreno, 418-419).

La importancia de esta última asociación merece detenerse en su historia, cuyos orígenes se remontan años atrás. El 1 de diciembre de 1562 el guardián de San Francisco y futuro Provincial de la orden, fray Pedro Manrique, junto a otros hermanos de hábito, determinaron solemnizar el día de la Virgen Pulcra con una procesión celebrada en el *cap i casal* la misma festividad, por cuanto hasta entonces no la había. Así se hizo esta vez bajo la presidencia del obispo auxiliar don Pedro Coderos y la asistencia del virrey marqués de Mondéjar, nobleza y municipales. Animados por el éxito de la iniciativa, algunos caballeros acudieron al padre Manrique planteándole la posibilidad de establecer una capilla en San Francisco –con el título de la Inmaculada Concepción –en la que poder fundar una cofradía dedicada a la misma. La idea debió de complacer a fray Pedro, quien obtuvo los permisos oportunos de las autoridades franciscanas otorgándose a los devotos “ una capilla –llamada en adelante de la Limpísima Concepción de la Madre de Dios– que estaba edificada en título del glorioso doctor Sant Ambrosio, al lado de Nuestra Señora de las Nieves, la qual en otro tiempo solía ser de los lombardos.” Hecha la donación, comenzaron los trámites para poner en marcha la cofradía, empresa que topó con “muy grandes trabajos y contradicciones” de los que muy poco sabemos, salvo las noticias proporcionadas por fray Cristóbal Moreno, otro de sus promotores,

Dévese aquí notar que los que impugnaban esta tan pía obra no lo hazían por no ser devotos de la Limpia Concepción, que antes lo eran muy mucho, sino por otros respectos que les parecía a ellos con zelo sancto, por los quales la dicha cofradía no se devía establecer ni fundar y por ciertos temores que no se devían temer (Moreno, 411)

No obstante estos inconvenientes, los padres Moreno y Manrique siguieron adelante con la erección, solicitando finalmente al ordinario la preceptiva licencia para su inauguración, obtenida el 8 de enero de 1564. Aquel mismo día ingresaron en la cofradía cientos de cofrades, “ y fue tanta la devoción de toda la ciudad que ordenaron que en cada tercero domingo de cada mes se hiziesse solemne processión a honra de la Purísima Concepción en el convento de Sant Francisco.” El incondicional respaldo de la mitra durante los años siguientes resultó decisivo, creciendo el número de miembros

romano reformado, manteniendo una misa y oficio propios en honor de este misterio mientras otras muchas fiestas fueron suprimidas. Le Bachelet (1169 ss).

y con ellos los privilegios e indulgencias otorgados por la Santa Sede, hasta donde marchó un fraile franciscano logrando que la asociación valenciana fuera admitida en la archiconfraternidad de la Limpia Concepción de la Gloriosa Virgen María fundada en Roma en la iglesia de San Lorenzo en Dámaso. Fue entonces cuando las primeras constituciones, aprobadas en julio de 1577 por el Patriarca Ribera, fueron modificadas por unas definitivas ratificadas cuatro años después (Moreno, 431ss).

Según estos nuevos estatutos, la cofradía debería reunir entre los quinientos y mil cofrades varones, “ personas que sean de sus casas y cabeças dellas, hombres abonados en dineros, en buena fama y crédito y que tengan puestos sus ojos en el servicio de Dios y de la Puríssima Concepción [...] y sean habitadores en la ciudad de Valencia o en sus arravales”; más otras quinientas mujeres, con idénticas calidades a los hombres y de las que dos de ellas se elegirían cada año para encargarse de la limpieza, adorno y vestido de la imagen de la Inmaculada que presidía el altar de la congregación (Moreno, 432-434).

El ingreso de unos y otras debería ceñirse a un estricto ceremonial, tras el cual y anualmente harían efectiva una cuota de cinco sueldos de limosna cada uno, “ es a saber, dos sueldos y medio a Nuestra Señora de febrero y dos sueldos y medio a Nuestra Señora de Agosto,” suponiendo tres años consecutivos de impago la expulsión de la cofradía. En caso de derrama extraordinaria provocada por alguna necesidad podrían imponerse más cargas, siempre y cuando “ a los ricos no hagan pagar más de un real castellano y a los que no son tan ricos, medio real” (Moreno, 439-441).

Del gobierno y la administración de la institución se ocuparía un cuerpo de oficiales, y al frente de ellos un prior, “ el qual un año sea maestro en Santa Theología y otro beneficiado,” elegido por redolinos entre los candidatos propuestos por el superior saliente; el mismo sistema empleado para cubrir las plazas de clavario y mayoresales. Habría también un escribano, con un mandato trienal; un síndico perpetuo, necesariamente notario; tres *capellers*, uno mayor, que “ concertará con los cofrades quando van en las processiones,” y los otros dos, que “ yrán delante de los cofrades con sendas varas con las insignias de la Concepción en las dichas processiones”; y un par de andadores, encargados, además de las andas, de convocar a todos los cofrades a capítulo general en mayo, octubre y diciembre (Moreno, 443-452).

Una de las competencias de estos oficiales sería velar por el cumplimiento sacramental de los asociados, al menos “ en las tres pasquas principales y las fiestas de la gloriosa Virgen”; el ejercicio de las obras de misericordia, esencia misma de la congregación; la concordia y ayuda mutua entre los hermanos; o la honestidad, reprendiéndose no sólo a cuantos vivieran amancebados, sino también a “ tablegeros, renegadores, logrereros públicos o embueltos en otros pecados que les causen infamia.” Así pues, sólo aquellos dignos de llamarse hijos de la Limpísima Concepción de la Madre de Dios podrían pertenecer a esta cofradía y ser enterrados en su capilla (Moreno, 453-459).

El día grande de los cofrades no sería otro que el 8 de diciembre, precedido siempre de la celebración de solemnísimas vísperas como preparación de la procesión propiamente dicha, en la que además de participar todos los asociados para acompañar a la imagen de la Inmaculada en su recorrido por las calles de Valencia, lo harían también, con el rostro cubierto y tocadas de manto azul, un grupo de doncellas huérfanas pobres dotadas por la propia corporación para el matrimonio (Moreno, 459-471, 496-501).

* * * *

Sermones, conventos y cofradías aparte, aún hizo más el arzobispo don Juan de Ribera por el inmaculismo. Ya a comienzos del Seiscientos, y adelantándose e ello a

otros muchos obispos de la Monarquía, instaría al nuevo soberano Felipe III que solicitara a la Santa Sede la urgente definición de este misterio (Robres Lluch, 303). Aún tardaría el rey algunos años en apelar a Roma en tal sentido, convirtiéndose la cuestión en asunto de estado (Frías; Pou y Martí). Sucesivas declaraciones pontificias favorables a la Purísima, celebradas en la capital del Turia con nuevas muestras de devoción de todo tipo (Crehuades; Valda 1663), jalonaron el siglo recién inaugurado, sin que en ningún caso la opinión inmaculista acabara adquiriendo la categoría de dogma. Supondría ello un envenenamiento de la polémica, definitivamente desbordada de los ámbitos teológico-académicos, trascendida al pueblo y batallada en las calles y plazas de las principales ciudades españolas en una de las manifestaciones más relevantes de la religiosidad barroca (Vázquez, 457). Tampoco esta vez Valencia constituiría una excepción... (Callado Estela 2012a, 73-290)

Obres citades

- Alastruey, G. *Tratado de la Virgen Santísima*. La Editorial Católica: Madrid, 1952.
- Antist, V. J. *Adiciones a la historia del sancto fray Luis Bertrán*. Valencia, 1583-1584.
- Benavent Vidal, E. “Jaime Pérez de Valencia y la doctrina de la doble justicia de Seripando.” *Teología en Valencia: raíces y retos. Buscando nuestros orígenes de cara al futuro*. Valencia: Facultad de Teología, 2000. 139-153.
- Callado Estela, E. *Sin pecado concebida. La Inmaculada y Valencia en el siglo XVII*. Valencia: Alfons el Magnànim, 2012a.
- , ed. *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la época moderna*. Valencia: Alfons el Magnànim, 2012b.
- . “El dominico fray Juan Micó. Reforma y predicación en el siglo XVI.” Dins E. Callado Estela ed. *Valencianos en la Historia de la Iglesia*. Valencia: Facultad de Teología, 2013. Vol. IV: 179-226.
- Capanaga, V. *Santo Tomás de Villanueva*. Biblioteca Nueva: Madrid, 1942.
- Cañizares Llovera, A. *Santo Tomás de Villanueva. Testigo de la predicación española del siglo XVI*. Madrid: Instituto Superior de la Pastoral, 1973.
- Crehuades, J. N. *Solenes y grandiosas fiestas que la Ciudad de Valencia ha concedido a favor de la Inmaculada Concepción de María*. Valencia: Pedro Patricio Mey. 1623.
- Duforcq, A. *Comment s'éveille la foi a l'Immaculée Conception et à l'Assomption au V^e y VI^e siècles*. Paris: Éd. Franciscaines, 1946.
- El sacrosanto Concilio de Trento*. Trad. de I. López de Ayala. Madrid: Imprenta Real, 1785.
- Escolano, G. *Década primera de la historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia*. Pedro Patricio Mey: Valencia, 1610.
- Esponera Cerdán, A. “El valenciano Vicente Justiniano Antist O. P. y su inédita *Historia de la santa Inquisición (1589-1592)*.” *Vivir en la Iglesia. Homenaje al profesor Juan Agulles*. Valencia: Facultad de Teología, 1999. 493-519.
- Esquerdo, O. *Nobiliario valenciano*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2002.
- Ferrando, A. *Els certàmens poètics valencians*. València: Alfons el Magnànim, 1983.
- Frías, L., “Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias a la Santa Sede por la definición del misterio.” *Razón y Fe* 10 (1904): 21-33, 145-156 y 293-308; 11 (1905): 180-198; 12 (1905): 322-336; y 13 (1906): 62-75.
- García Miralles, M. “La orden de Predicadores en su aportación española al triunfo de la Inmaculada.” *Estudios Marianos* 16 (1955). 135-168.
- Gazulla, F., “Los reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima.” *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 17 (1905): 1-50; 18 (1905): 50-62, 143-151 y 224-233; y 21 (1906): 234-264, 388-393, 476-479 y 546-550.
- Gironés, G. “Mariología de san Juan de Ribera (1532-1611).” *Estudios Marianos* 69 (2003): 47.
- Gómez, O. “Juramentos concepcionistas de las universidades españolas en el siglo XVII.” *Archivo Iberoamericano* 15 (1955): 867-1045.
- Gómez García, V. T. “Jerónimo Bautista de Lanuza, O.P. (1553-1624), discípulo de san Luis Bertrán.” *Corrientes espirituales en la Valencia del siglo XVI (1550-1600)*. Valencia: Facultad de Teología, 1982. 267-287.
- Guix, J. M^a. “La Inmaculada y los reyes de Aragón en la Baja Edad Media.” *Miscellanea Comillas* 22 (1954): 193-326.
- Hauf Valls, A. “Isabel de Villena. Vida y obra de una mujer excepcional en la Valencia

- del siglo XV.” E. Callado Estela coord. *Valencianos en la Historia de la Iglesia*. Valencia: Facultad de Teología, 2013. Vol. IV: 9-108.
- Ivars, A. “Año de fundación y diferentes advocaciones que ha tenido el monasterio de la Puridad o Purísima Concepción de Valencia.” *Archivo Iberoamericano* 35 (1932): 435-464.
- Le Bachelet, X. “Immaculée Conception.” *Dictionnaire de Théologie Catholique*. París: Letouzey et Ané, 1927. Vol. VII : 1120.
- Llorca, B. “La autoridad eclesiástica y el dogma de la Inmaculada Concepción.” *Estudios Eclesiásticos* 28 (1954): 299-322.
- “Participación de España en el concilio de Trento.” *Historia de la Iglesia en España III-1. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*. Madrid: BAC, 1980. 385-503.
- Lorente Villalba, C. *Tomás García Martínez, santo Tomás de Villanueva*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1986.
- Llorens Herrero, M. *Iconografía de la Inmaculada Concepción en la pintura valenciana*. Tesis de Licenciatura inédita. Valencia: Universitat de València, 1981.
- Moreno, C. *Libro intitulado limpieza de la Virgen y Madre de Dios*. Valencia: Juan Navarro, 1582.
- Olazarán, J. “El dogma de la Inmaculada Concepción en el concilio de Trento.” *Estudios Eclesiásticos* 20 (1946): 107-136
- Ortí y Figuerola, F. *Memorias históricas de la fundación y progresos de la insigne Universidad de Valencia*. Madrid, 1730.
- Palacios, J. ed. *Poesía religiosa del segle XVI. II Obres en llaor de la Puríssima Concepció (València, 1533). Edició facsímil amb una introducció i transcripció de J. Palacios*. Valencia: L'Estel, 1976.
- Pascual y Beltrán, V. *Játiva biográfica*. Valencia: Renovación Tipográfica, 1931.
- Pauwels, P. *Les franciscains et l'Immaculée Conception*. Malines: L & A. Godenne, 1904.
- Pérez, N. *La Inmaculada y España*. Santander: Sal Terrae, 1954.
- Pou y Martí, J. M. “Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción.” *Archivo Iberoamericano* 34 (1931): 371-417 y 508-534; 35 (1932): 72-88, 424-434 y 482-525; y 36 (1933): 5-48.
- Recio Verganzones, A. “La Inmaculada en la predicación franciscano-española.” *Archivo Iberoamericano* 15 (1955): 105-200.
- Robles, L. “*Ne pereant*. 15 documentos relativos a fray Juan Micó, O.P. (1498-1555).” *Escritos del Vedat* 6 (1976): 203-232.
- . “Vicente J. Antist, O. P., y su opúsculo *De viris illustribus*.” *Revista Española de Teología* 39-40 (1979-1980): 200-224.
- . “Juan Micó, O. P., autor del *Rosarium sive psalterium Sanctissimi Nominis Jesu*.” *Escritos del Vedat* 11 (1981): 339-360.
- Robles Sierra, A. “La biografía inédita de san Ramón de Penyafort escrita por Vicente Justiniano Antist O. P. (s. XVI).” *Escritos del Vedat* VII (1977): 29-31.
- Robres Lluch, R. *San Juan de Ribera. Patriarca de Antioquía, arzobispo y virrey de Valencia 1532-1611. Un obispo según el ideal de Trento*. Barcelona: Juan Flors, 1960.
- Rodrigo, J. “Devociones predilectas de san Luis Bertrán.” *Levanticas* 48 (1926): 55-57.
- Rodríguez, J. *Biblioteca valentina*. Valencia: J. T. Lucas, 1747.
- Sagüés, J. “Trento y la Inmaculada. Naturaleza del dogma mariano.” *Estudios Eclesiásticos* 28 (1954): 323-367.
- San Bernardo. *Sancti Bernardi opera*. Roma: Ed. Cistercienses, 1974.

- San Juan de Ribera. *Sermones. Primera transcripción de los originales autógrafos, notas y estudio preliminar por R. Robres Lluch*. Valencia: EDICEP, 1998. Vol. V.
- San Luis Bertrán. *Reforma y Contrarreforma española*. Valencia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1973.
- Soler, A. & V. Terol. *El Palomar. On es troben la séquia i el camí*. Ontinyent: Caixa Ontinyent, 1996
- Sorribas, J. *Narración histórica de la antigüedad y progressos del real monasterio de la Purísima Concepción de la ciudad de Valencia*. Valencia: Joseph Estevan Dolz, 1741.
- Valda, J. B. *Solenes fiestas que celebró Valencia a la Inmaculada Concepción de la Virgen María por el supremo decreto de nuestro santo sumo pontífice Alejandro VII*. Valencia: Gerónimo Villagrasa, 1663.
- *Llibre de les assistències i les funcions. Text a cura de V. J. Escartí i A. Lopez*. Ajuntament de València: Valencia, 1998.
- Vázquez, I. "Las controversias doctrinales postridentinas hasta fines del siglo XVII," *Historia de la Iglesia en España IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*. Madrid: BAC, 1979. 419 - 477.
- Vilanova y Pizcueta, F. P. *Historia de la Universidad literaria de Valencia*. Valencia: Est. tip. Domenech, 1903.
- Villanueva, J. L. *Viaje literario a las Iglesias de España*. Valencia: Faximils Edicions Digitals Biblioteca Valenciana, 2001.
- Ximeno, V. *Escritores del reyno de Valencia*. Valencia: Joseph Estevan Dolz, 1747-1749.
- Zamora Mendoza, J. "Un logroñés ardiente defensor de la Inmaculada. Fray Felipe Bernal de Mena, religioso premostratense" *Berceo* 40 (1956): 277-296.